

# Proyecto MENTOR 2.0

## Información sobre la participación y política de privacidad

### **Le invitamos a participar en el proyecto "MENTOR 2.0".**

Antes de decidirse a participar, es importante que entienda por qué se pone en marcha el proyecto y en qué consistirá. Lea atentamente la siguiente información.

### **¿Cuál es el objetivo de este proyecto?**

El objetivo del proyecto MENTOR 2.0 es analizar las necesidades de los profesores que desean convertirse en Mentores de sus alumnos y crear una plataforma en línea gratuita con elementos de gamificación que proporcione a los profesores de Polonia, Austria, Italia, Grecia y España herramientas y conocimientos que les ayuden a lograr este objetivo.

### **¿Por qué se me invita a participar?**

Si cumples los siguientes criterios: eres actualmente profesor de educación formal en el primer o segundo nivel de enseñanza (en España: Primaria, ESO y Bachillerato) , puedes participar en las encuestas de evaluación, grupos de discusión y viajes LTTA (Learning, Teaching, Training Activities) que ofrece el proyecto MENTOR 2.0. ¡Estás cordialmente invitado!

La falta de asistencia, el comportamiento inadecuado u otras acciones incompatibles con los objetivos del proyecto pueden dar lugar a la exclusión del proyecto MENTOR 2.0.

### **¿Tengo que participar?**

No, usted decide. Si decide participar, puede retirarse del proyecto en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión. Su decisión de no participar o de retirarse del estudio no afectará a sus derechos.

### **¿Qué ocurre si decido participar?**

Si decide participar, envíenos su dirección de correo electrónico. Un miembro del personal del socio de MENTOR 2.0 de su región se pondrá en contacto con usted para informarle sobre las próximas actividades del proyecto. También le darán más información sobre los próximos pasos y fechas.

Si tiene alguna pregunta directa, póngase en contacto con el miembro del personal del socio de MENTOR 2.0 en su país indicado en el sitio web del proyecto MENTOR 2.0.

### **¿Cuáles son los posibles beneficios de la participación?**

El proyecto MENTOR 2.0 pretende fomentar las competencias transversales de los profesores de educación formal a través de una plataforma en línea y de la formación internacional LTTA. Es probable que se beneficie de participar en MENTOR 2.0 a través de una mayor concienciación y realización de competencias personales y sociales transferibles, un autoconcepto positivo y un creciente sentido de la acción.

## ¿Qué pasa si quiero retirarme del proyecto?

El hecho de aceptar participar en este proyecto no le obliga a permanecer en él ni a asumir ningún otro compromiso con el mismo. Si en algún momento ya no desea participar, sólo tiene que informar de su decisión a un miembro del personal del socio de MENTOR 2.0 en su país.

Tenga en cuenta que, antes de retirarse, sus datos pueden utilizarse para producir formalmente resultados de investigación (por ejemplo, artículos de revistas, ponencias en conferencias, artículos científicos e informes), por lo que se recomienda que se ponga en contacto con un miembro del personal asociado de MENTOR 2.0 lo antes posible si desea retirarse del proyecto. A petición especial, haremos todo lo posible por deshacernos de todas las respuestas identificables. Es posible que necesitemos conservar los datos recogidos antes de su retirada y mantener nuestros registros de su acuerdo para participar en el proyecto.

La evaluación y las encuestas de calidad del proyecto MENTOR 2.0 son partes obligatorias del acuerdo de financiación y el número de participantes es limitado. Como tal, se espera que los solicitantes y participantes del proyecto MENTOR 2.0 (por ejemplo, en las clases LTTA) den su consentimiento para que sus datos personales y anónimos sean utilizados para investigación, de acuerdo con el acuerdo de financiación y este Aviso de Participación y Política de Privacidad. La denegación o retirada del consentimiento para utilizar los datos con estos fines puede dar lugar a la exclusión del proyecto MENTOR 2.0. La participación en las entrevistas es opcional y puede renunciar a ella sin consecuencias.

## Protección de datos y confidencialidad

### ¿Qué datos se recogerán?

Sólo se recogerán datos que permitan al personal de los socios del proyecto MENTOR 2.0 realizar las tareas especificadas en el acuerdo de financiación. Esto se aplica en particular a la formación, talleres, conferencias y procesos de aprendizaje, así como a los estudios de evaluación del proyecto MENTOR 2.0.

En el seno del consorcio MENTOR 2.0 se mantuvo un riguroso debate para limitar la cantidad y el tipo de datos recopilados a un mínimo razonable. Entre ellos se encuentran:

- Datos personales (anónimos. Los identificadores personales se mantienen, en la medida de lo posible, separados de otros datos)
- Notas estructuradas y no estructuradas tomadas por investigadores, formadores y expertos durante el proyecto (utilizadas en la entrega del proyecto a cada participante; pruebas de las intervenciones de los participantes; permiten una transferencia fluida de información de una fase a la siguiente).
- Declaraciones escritas y orales (por ejemplo, en entrevistas, sólo con consentimiento explícito).
- Realización de cuestionarios y encuestas para estudios de evaluación y control de calidad.
- Fotografías y videoclips (utilizados para (a) el proyecto MENTOR 2.0, (b) recuerdos personales, y para (c) documentación, difusión y promoción del proyecto MENTOR 2.0.

### Base jurídica / cumplimiento de la ley

De acuerdo con el GDPR - la Ley de Protección de Datos, el proyecto MENTOR 2.0 recopila y procesa los tipos de datos de usuario descritos

- con su consentimiento;
- para que podamos comunicarnos con usted e informarle sobre el proyecto MENTOR 2.0.
- en el interés legítimo de llevar a cabo actividades de promoción, difusión, garantía de calidad e investigación de conformidad con el acuerdo de subvención.

Cada uno de los socios del proyecto MENTOR 2.0 está realizando actualmente una evaluación de impacto sobre la protección de datos.

### **¿Qué ocurrirá con los datos recogidos en el proyecto MENTOR 2.0?**

Todos los datos personales serán seudonimizados y, en la medida de lo posible, anonimizados de conformidad con el GDPR y las directrices éticas al respecto establecidas por el consorcio MENTOR 2.0. Sus datos se indicarán mediante un número único de participación y se hará todo lo posible por mantener separados identificadores como su nombre o dirección de correo electrónico. Los datos sólo estarán disponibles para un pequeño grupo de empleados de los socios de MENTOR 2.0 que hayan firmado una declaración de protección de datos.

El Consorcio MENTOR 2.0 adopta un enfoque proactivo respecto a la privacidad. No utilizamos perfiles ni procesos automatizados de toma de decisiones. Las organizaciones del Consorcio MENTOR 2.0 se comprometen a tratar sus datos personales de forma absolutamente confidencial, utilizándolos únicamente para los fines estatutarios no comerciales del proyecto MENTOR 2.0 de conformidad con el acuerdo de financiación. Esto se aplica en particular al diseño, realización y evaluación de la formación, talleres, conferencias y procesos de aprendizaje, así como a los estudios de evaluación de todas las fases de MENTOR 2.0.

Los resultados anónimos de la investigación se resumirán en informes de proyectos, artículos de revistas, presentaciones y otros productos de investigación académicos y públicos. Las citas o conclusiones clave serán siempre anónimas en cualquier resultado formal, a menos que tengamos permiso previo y explícito por escrito para atribuirles por su nombre.

### **Fotografía y vídeo**

Siempre que las personas puedan ser identificadas a partir de su imagen, se aplican las leyes de protección de datos. En tales situaciones, deben respetarse los derechos de las personas a recoger y utilizar sus imágenes: deben ser informadas cuando se reconozca o capte su imagen, y debe encontrarse una base legal antes de utilizar la imagen de cualquier forma.

Fotografías de personas y grupos posando: Cuando tome fotografías de una persona concreta que quiera publicar en línea, puede utilizar como base jurídica el "interés legítimo", el "consentimiento" y la "obligación contractual". Recuerde que el consentimiento puede retirarse en cualquier momento y tendrá que responder en consecuencia.

Fotos de multitudes: si se toman fotos de multitudes en un evento y no se puede identificar a la persona, no es necesario tener una base jurídica para tomar, mostrar o publicar la foto. Esto se aplica a todas las personas, estudiantes y empleados cuyas imágenes son detalles incidentales, por ejemplo, en escenas de multitudes en matinés, conferencias y en el campus en general. Si las fotos se toman en una conferencia en la que es probable que se identifique a personas incluso en escenas de multitudes, entonces la base jurídica es el "interés legítimo". Controlamos dónde se utilizan sus fotos y las almacenamos durante un máximo de diez años.

### **¿Cómo se almacenarán y tratarán mis datos?**

Las organizaciones oficiales del consorcio MENTOR 2.0 solo almacenarán, procesarán y utilizarán datos personales para los fines estatutarios de actividades no comerciales dentro del ámbito del proyecto MENTOR 2.0 y de conformidad con el Reglamento General Europeo de Protección de Datos (GDPR).

Las organizaciones que forman el consorcio MENTOR 2.0 están aplicando políticas especialmente diseñadas para evitar el acceso no autorizado o inadecuado a esta información. Todos los datos electrónicos brutos se almacenarán en la plataforma MENTOR 2.0, protegida con contraseña y de acceso restringido. Los documentos impresos (por ejemplo, documentos firmados, encuestas en papel) serán almacenados de forma segura por un miembro del personal de un socio de MENTOR 2.0 (específico de su país).

### **Conservación de datos**

El Consorcio MENTOR 2.0 conservará los datos personales sin procesar (por ejemplo, nombres reales, grabaciones de entrevistas) solo el tiempo que sea necesario, es decir, hasta el final del periodo de financiación del proyecto MENTOR 2.0, mayo de 2024. Los conjuntos de datos debidamente anonimizados y procesados se conservarán una vez finalizado el periodo de financiación del proyecto MENTOR 2.0 para el intercambio de datos -o un depósito de datos similar que cumpla con el GDPR- para futuras investigaciones éticamente aprobadas.

### **Intercambio de datos con terceros**

El intercambio interno de datos (es decir, dentro de una organización asociada a MENTOR 2.0) y el intercambio externo de datos (es decir, entre organizaciones asociadas a MENTOR 2.0) de los datos personales de los participantes se mantiene al mínimo y se comprueba constantemente su necesidad y proporcionalidad, y sólo se lleva a cabo con el fin de cumplir las actividades no comerciales especificadas en el acuerdo de financiación del proyecto MENTOR 2.0.

Las organizaciones asociadas a MENTOR 2.0 utilizan colaboradores internos y externos para comunicar y promover sus actividades en nombre de MENTOR 2.0. Por lo tanto, sus datos personales/imagen pueden ser compartidos con organismos asociados implicados en la promoción de una educación innovadora. Su imagen también podrá ser utilizada en plataformas de terceros en las que el proyecto MENTOR 2.0 tenga presencia. Esto incluye actualmente Facebook y LinkedIn. Si su imagen se utiliza en línea, esto estará inevitablemente sujeto a la transferencia internacional de datos, y también podemos compartir los datos de su foto con agencias (por ejemplo, Facebook) que operan fuera de Europa. Si nos proporciona información personal identificable, solicitaremos su permiso para publicar esta información personal identificable.

Solicitudes de la policía o de las fuerzas del orden: El Consorcio MENTOR 2.0 no está legalmente obligado a proporcionar información a la policía a menos que reciba una orden judicial. Sin embargo, las organizaciones asociadas a MENTOR 2.0 suelen optar por revelar información cuando la policía u otros organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden demostrar que la no divulgación puede poner en peligro la prevención/detección de un delito o la detención/enjuiciamiento de delincuentes.

### **Responsable del tratamiento de datos**

Para los datos recopilados en la plataforma MENTOR 2.0 en virtud de la presente Declaración de Privacidad, el Grupo Femxa es el responsable del tratamiento (tal como se define en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Reglamento (UE) 2016/679).

Para los datos recogidos fuera de la plataforma MENTOR 2.0 para y a través de actividades de investigación, CIE (Centrum Innowacyjnej Edukacji) es el responsable del tratamiento.

¿A quién puedo dirigirme si tengo preguntas o quejas?

Si tiene alguna pregunta o duda sobre la participación en MENTOR 2.0 o sobre la investigación en el proyecto MENTOR 2.0, póngase en contacto con un miembro del personal del socio de MENTOR 2.0 en su país:

- España: Guillermo Iglesias Zapatero (proyectos@femxa.com), Femxa

Para obtener información general sobre el uso y la protección de datos por parte del personal de CIE, visite: [https // www.ciedu.eu](https://www.ciedu.eu).

Si desea presentar una queja formal sobre el estudio, póngase en contacto con la oficina de CIE en [info@ciedu.eu](mailto:info@ciedu.eu). En su comunicación, incluya el título del proyecto y detalle la naturaleza de su queja.

### **Actualizaciones del documento**

En el caso de que se produzcan cambios en MENTOR 2.0 que afecten a los procesos descritos en este documento o se produzcan brechas de seguridad que afecten a los participantes, este documento se actualizará y se notificará a todos los participantes actuales de MENTOR 2.0.

**Muchas gracias por su tiempo y su atención.**